



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy 21 de mayo de 2025, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **CARLOS ROBERTO SOLÓRZANO GARAVITO**, el 6 de mayo de 2025, que resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo invocado por **KARIN AMHED DAZA ZÚÑIGA**, a través de apoderado, dentro de la acción constitucional interpuesta contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena y los Juzgados Segundo, Tercero y Quinto Penales del Circuito de la misma ciudad.

Lo anterior, con el fin de notificar del presente asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso penal con radicado 0151 de 1999, hoy 13001310400 -2199 -900151, en especial a **NELSON MEZA BATISTA** -procesado -, **NELSON J. CAMPO QUINTANA** -defensor de la parte civil - y **VICTOR BATISTA MEZA** -parte civil -, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ

Oficial Mayor Secretaria Sala de Casación Penal

Elaboró Lida Lopez Dulcey Revisó Edwin Eduardo Castro Muñoz

1